

Mondragón 11 de Febrero de 1961

Sr. Delegado de Enseñanza del  
Ayuntamiento de MONDRAGON  
PLAZA

Muy Sr. nuestro:

Escribo a Ud. en nombre de un grupo de padres que al comienzo del presente curso escolar no pudieron obtener plaza para sus hijos en el Colegio de San José. La razón alegada a algunos fué la de que la empresa en la que trabajaba el padre con suvencionaba el Colegio y a otros simplemente la de que no había plazas.

Entendemos que deben contribuir todas las empresas a subvencionar al Colegio y a este respecto estamos dispuestos a tomar en consideración este problema para el futuro próximo por nuestra parte y emplear toda nuestra influencia en conseguir que todos aporten su granito de arena para el buen desenvolvimiento de este centro.

Pero no podemos admitir sin más ni más que carezcan de plaza en el Colegio quienes piden acceso al mismo para completar su ciclo de enseñanza primaria, ya que dicho edificio y centro en origen están destinados a centro de enseñanza primaria y si en el mismo tienen cabida las enseñanzas medias, debe ser después que estén satisfechas las exigencias de la enseñanza primaria. Por tanto no podemos aceptar la decisión unilateral de los Hermanos de San Viator de excluir por su parte a quienes quieren la enseñanza primaria admitiendo por otro lado a los que quieren hacer el bachillerato.

A este respecto consideramos que puede tener trascendencia para el futuro el empeño actual de los Hermanos de San Viator de transformarse a toda costa en Instituto Laboral dicho centro. En este caso en qué va a quedar a a qué se va a reducir la capacidad de dicho inmueble en orden a enseñanza primaria, que es la única que a la inmensa mayoría de los padres de Mondragón nos inquieta y nos preocupa en este momento? Entendemos que una decisión unilateral de los Hermanos en este sentido lesiona seriamente nuestros derechos, ya que limita por lo menos las posibilidades de enseñanza primaria en un edificio público, cuya tutela entendemos debe ejercer el Ayuntamiento y en caso de que el mismo no se haga cargo de esta inquietud nuestra estamos dispuestos a recurrir a otras esferas.

No vamos en contra de nada más que del hecho de que una persona o una institución privada pueda comprometer los intereses de toda una colectividad y por tanto entendemos que en este campo de actividad no puede tolerarse que cada uno haga lo que le da la gana sin otra consideración que la conveniencia o utilidad de la propia persona o institución.

Por la presente pretendemos que el Ayuntamiento tome cartas en el asunto a fin de que se llegue a una efectiva coordinación de fines y actividades. Suyo atto. s. s.